

Antes



POSITIVA EDUCA

Después

COMUNIDAD NACIONAL DE CONOCIMIENTO EN:

Prevención de Peligros en el Sector Construcción

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN S.S.T.



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

COMUNIDAD NACIONAL DE CONOCIMIENTO EN

PREVENCIÓN DE PELIGROS EN EL SECTOR CONSTRUCCIÓN

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN S.S.T.

ALCANCE LEGAL / TÉCNICO PARA CONTROL DE RIESGOS SECTOR CONSTRUCCIÓN

EXPERTO LÍDER

*De la comunidad prevención de
peligros en el sector construcción*

ING. ERIKA L. SERRANO PRADA
gerencia@simaingenieria.com
Contacto: +57 3153481501



“

**VER MAS ALLÁ DE
LO EVIDENTE.**

”

**RUTA DE
CONOCIMIENTO**

1

AÑO 2022

06/05/2022

MATRIZ LEGAL PARA
PELIGROS SECTOR
CONSTRUCCIÓN

01

28/06/2022

MATRIZ DE PELIGROS
SECTOR
CONSTRUCCIÓN

02

03

29/07/2022

DISEÑO DE
PROGRAMA DE
GESTIÓN PARA
PELIGROS SECTOR
CONSTRUCCIÓN

28/09/2022

ALCANCE LEGAL /
TÉCNICO PARA
CONTROL DE RIESGOS
SECTOR
CONSTRUCCIÓN

06

04

30/08/2022

ALCANCE LEGAL /
TÉCNICO PARA
IDENTIFICACIÓN DE
PELIGROS Y
EVALUACIÓN DE
RIESGOS SECTOR
CONSTRUCCIÓN

05

27/10/2022

DISEÑO TÉCNICO /
LEGAL DE FORMATO
PARA ATS SECTOR
CONSTRUCCIÓN

07

TALLER

Talle Práctico I

09

TALLER

Talle Práctico II

29/11/2022

DISEÑO TÉCNICO /
LEGAL DE FORMATO
PARA PERMISO DE
TRABAJO SECTOR
CONSTRUCCIÓN

08



TABLA DE CONTENIDOS

Momento 1

Momento 1

Identificar



Momento 2

Analizar



Momento 3

Cumplir



OBJETIVO GENERAL

Caracterizar Alcance
Legal y Técnico sobre
control de riesgos
Quien Responde?



OBJETIVOS ESPECÍFICOS



OBJETIVO ESPECIFICO 1

Caracterizar
Línea Base – En
que estamos?



OBJETIVO ESPECIFICO 2

Priorizar
Intervención, Que
hacemos?



OBJETIVO ESPECIFICO 3

Verificar
Cumplimiento –
Para donde
Vamos?



EVALUÉMONOS



MARCO LEGAL

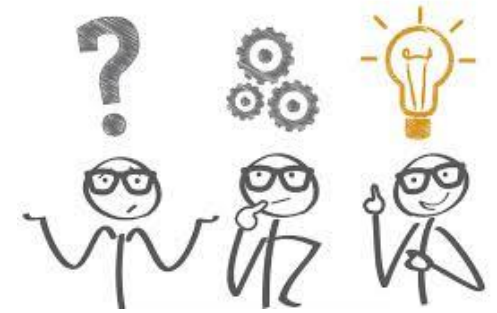
PELIGROS / RIESGOS

Decreto 1072 del 2015 –
Capítulo 6

Resolución 0312 de 2019 – Art.
16



PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN S.S.T.



RECORDANDO ANDO

PELIGRO: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.



La identificación de peligros debe ser anual, como mínimo.



Se debe actualizar la matriz de peligros cuando ocurra un AT, o se determine una EL, cuando se den cambios en los procesos, instalaciones, maquinaria o equipos. También cuando la medición del cumplimiento de la misma, no sea un estándar aceptable.

RECORDANDO

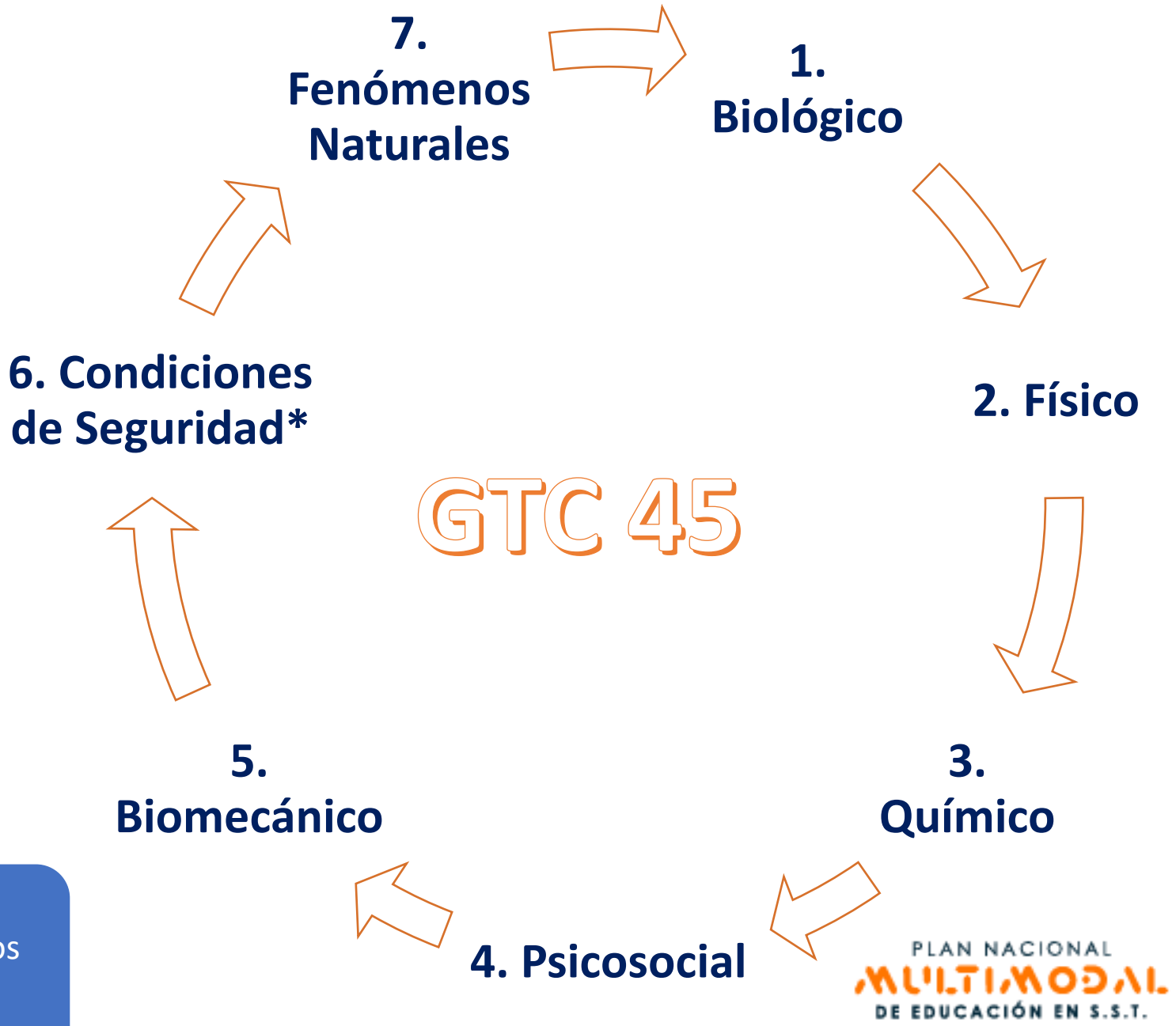
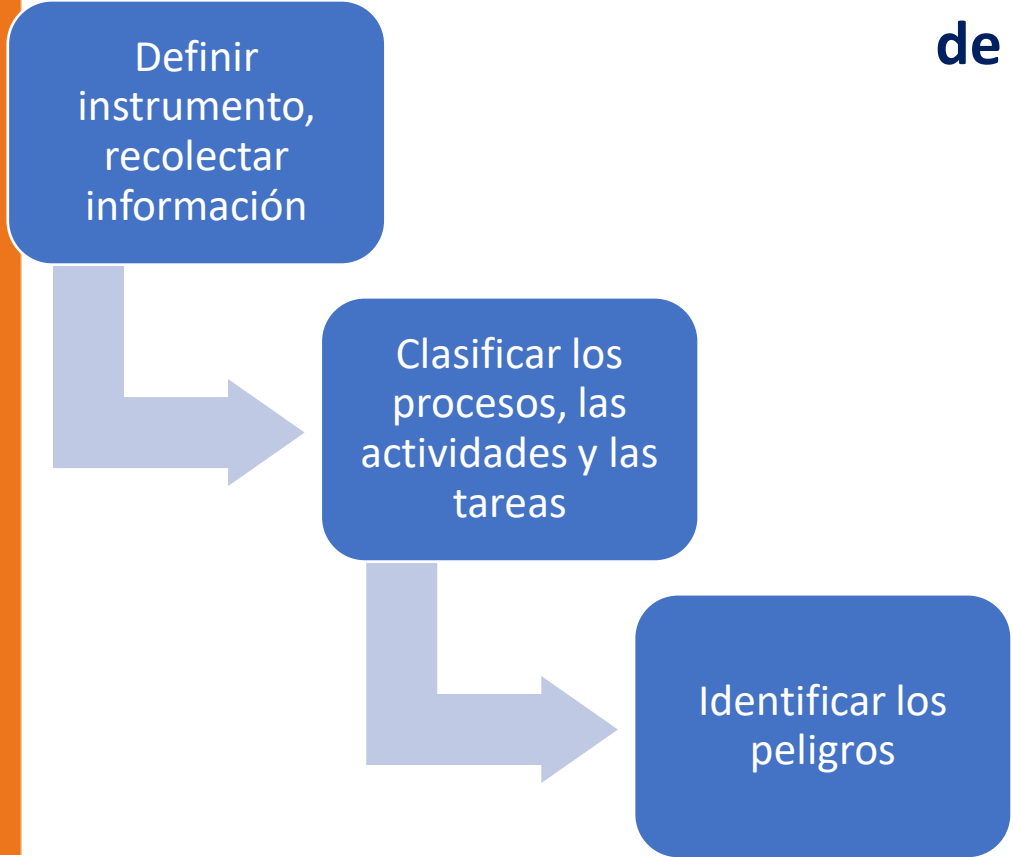
RIESGO: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.



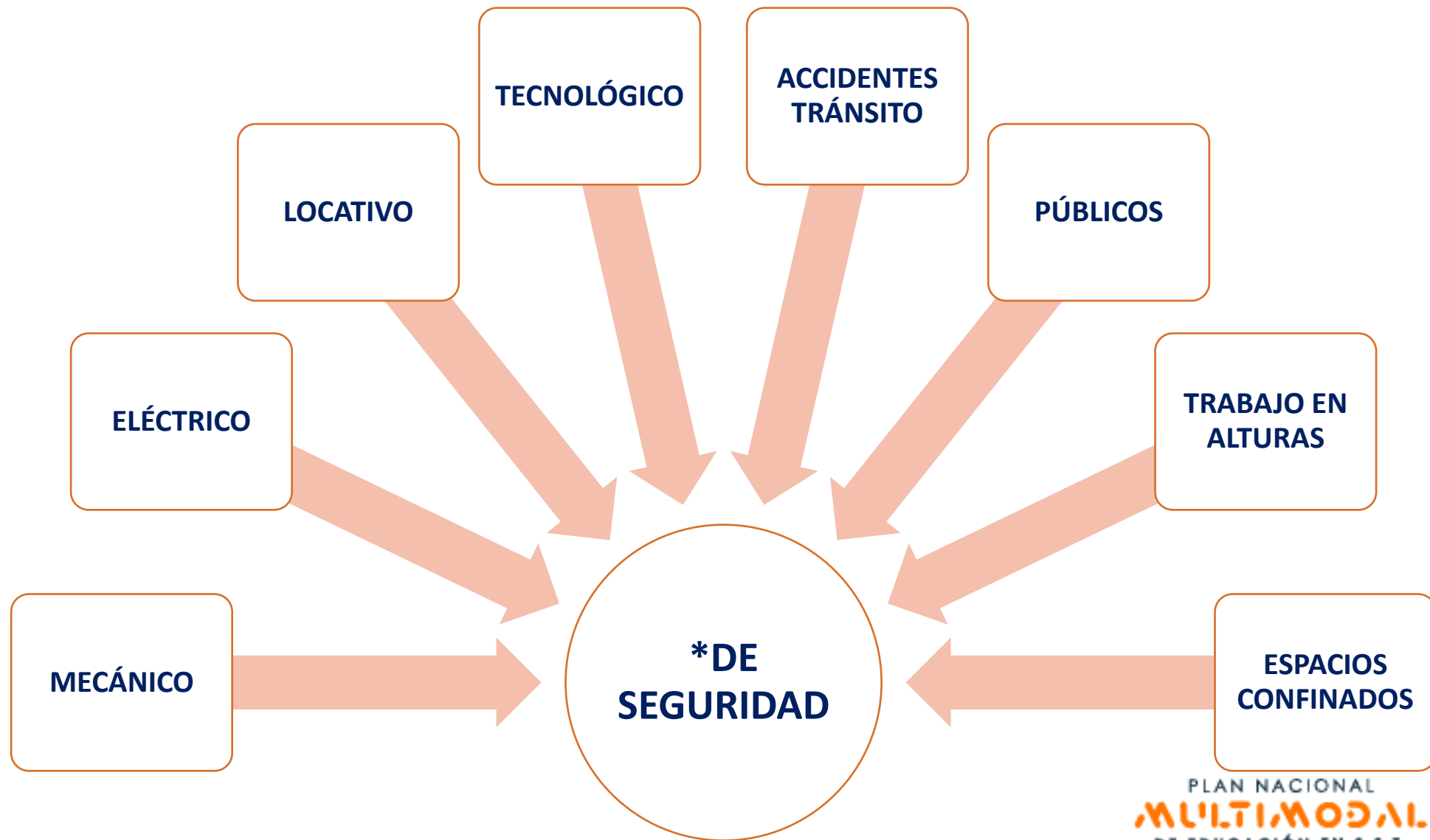
La Valoración del riesgo consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.



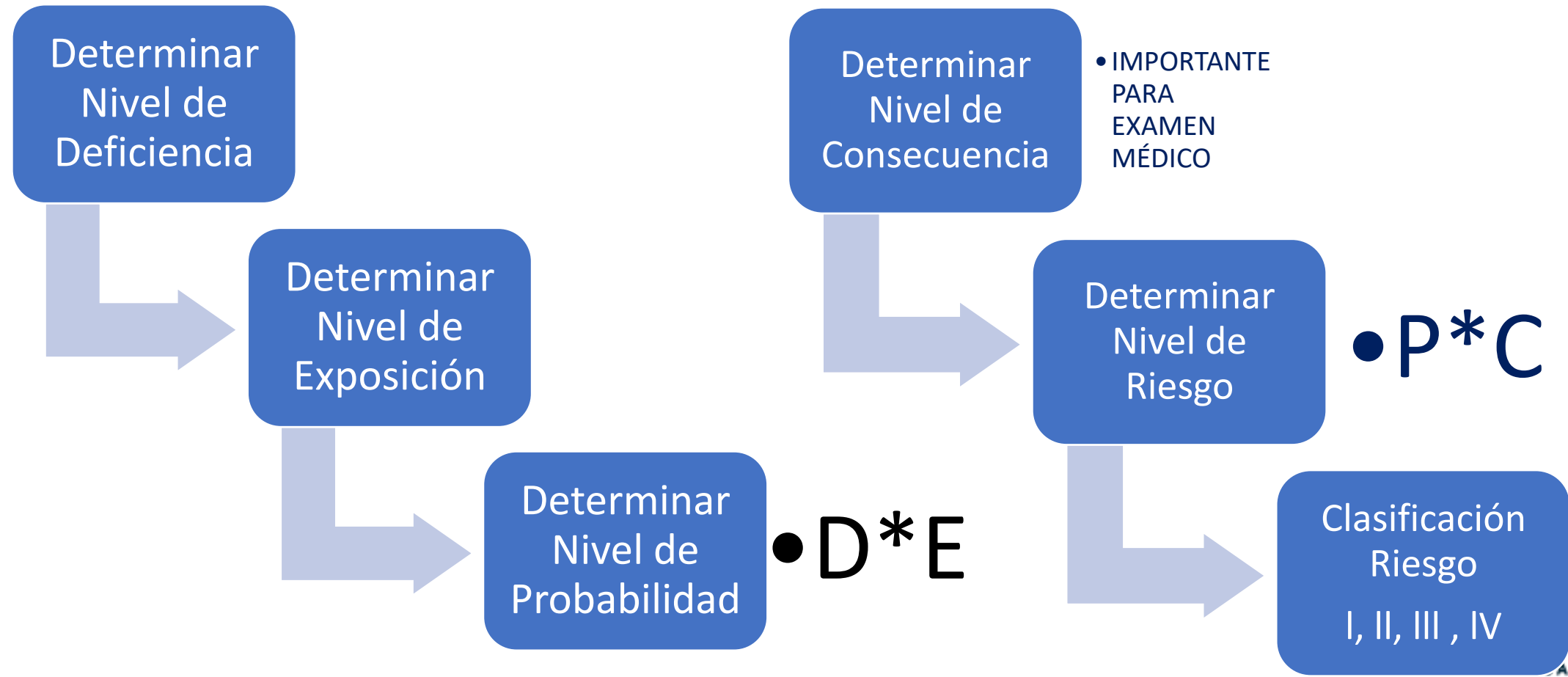
PELIGRO



PELIGRO



RIESGO = P * C



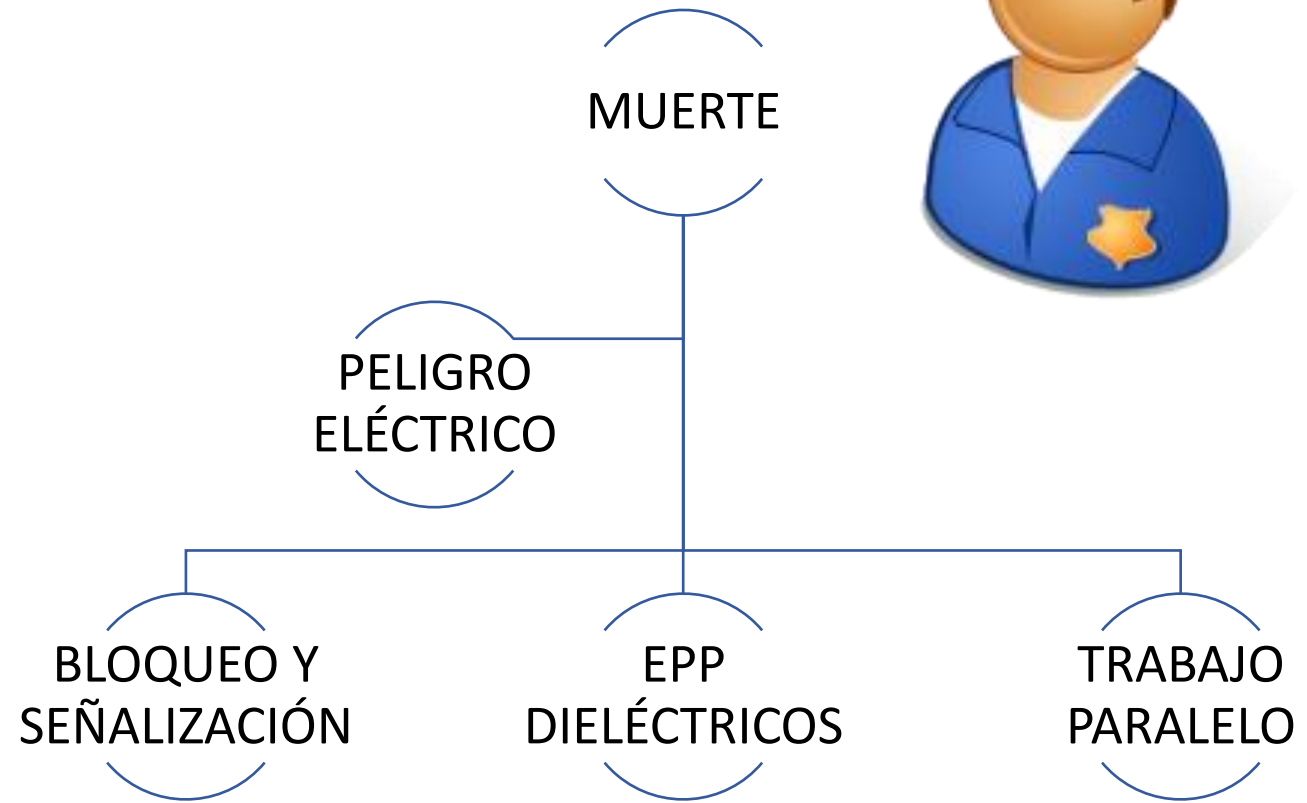
ALCANCE



DECRETO 1072 - Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores.

1. Definir, firmar y divulgar la política SST
2. Asignación y Comunicación de Responsabilidades
3. Rendición de cuentas al interior de la empresa
4. Definición de Recursos
5. Cumplimiento de los Requisitos Normativos Aplicables
6. Gestión de los Peligros y Riesgos
7. Plan de Trabajo Anual en SST
8. Prevención y Promoción de Riesgos Laborales
9. Participación de los Trabajadores
10. Dirección de la Seguridad y Salud en el Trabajo–SST en las Empresas.

ANÁLISIS DE CASO





- En las dos fotografías se observa que no hay visibilidad de los dos frentes de trabajo, los que se encontraban en el generador 5 y los que estaban en el tablero de sincronismo, con los puntos de color rojo representamos las dos personas que estaban en el tablero de sincronismo y con la flecha indicamos donde estaba realizando el trabajo en el generador 5, nuestro Colaborador Antes del Evento.



- En esta fotografía se aprecian las puntas de los cables que están aislados en el círculo y en el rectángulo los dos cables que estaba conectando el Trabajador antes del accidente.
- En la fotografía de la derecha se observa la posición que tenía el Trabajador antes del accidente, mientras ajustaba los cables al barraje del generador.



Los dos cables que ajustaba el trabajador al barraje, antes del accidente.

DECRETO 1072 - Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones Cumplidas?

1. Definir, firmar y divulgar la política SST
2. Asignación y Comunicación de Responsabilidades
3. Rendición de cuentas al interior de la empresa
4. Definición de Recursos
5. Cumplimiento de los Requisitos Normativos Aplicables
6. Gestión de los Peligros y Riesgos
7. Plan de Trabajo Anual en SST
8. Prevención y Promoción de Riesgos Laborales
9. Participación de los Trabajadores
10. Dirección de la Seguridad y Salud en el Trabajo–SST en las Empresas.



BIBLIOGRAFIA

1. SIMA INGENIERIA SAS

ING. ERIKA LISET SERRANO PRADA

Gerente General Sima Ingeniería
PBX: (1) 8690701 - 7436158
Celular: (+57) 315 348 1501 - 313 215 8636
E-Mail: gerencia@simaingenieria.com



www.simaingenieria.com



@SimaIngenieriaOficial



EVALUÉMONOS



RECUERDA QUE POSITIVA ★ TIENE PARA TI ★

 **Posipedia**
www.posipedia.com.co



Cursos
Virtuales



Videos



Cartillas



Juegos
Digitales



Artículos



Guías



Documentos
Técnicos



Enlaces de
interés



Audios



Mailings



Presentaciones
Técnicas



Ludo
Prevención

Para una mejor atención y servicio al cliente, disponemos de los siguientes
★ canales de comunicación ★



EDUCACIÓN VIRTUAL –
CURSOS DE OBLIGATORIO
CUMPLIMIENTO

educavirtual@positiva.gov.co



EDUCACIÓN PRESENCIAL Y
TALLERES WEB

positiva.educa@positiva.gov.co